

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPENDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 120949/40/2023

**RM REGION METROPOLITANA,
19/06/2023**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N° 18.575, Ley N° 19.896, DFL N° 2, de 2014, Ministerio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Unidad Legal y Tramitación Judicial dependiente del Subdepartamento de Fiscalización de Procesos Selectivos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, cuenta con un cargo denominado Administrativo Apoyo Jurídico a disposición por presentación de renuncia voluntaria de funcionaria.

2.- Que, el dicho cargo por decisión institucional se proveerá a través de un proceso de selección, de índole público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Instructivo Presidencial N.° 1 de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y al Procedimiento de Reclutamiento y Selección Institucional aprobado por Resolución Exenta N.° 6.535 de 25 de octubre de 2022, en su versión 05.

3.- Que, con fecha 30 de marzo de 2023 se dictó Resolución Exenta N.° 2.586, que aprobó las bases administrativas para proveer el cargo señalado precedentemente, siendo este un cargo Administrativo en calidad de contrata Grado 18° E.O.F., para desempeño en la Región Metropolitana.

4.- Que, con fecha 31 de marzo de 2023, se procedió a publicar las bases de postulación y recibir las postulaciones en línea en www.empleospublicos.cl. Además, en ese acto administrativo, se establecieron las funciones, requisitos y objetivo del cargo, estipulados en el perfil respectivo, además del procedimiento, los plazos de postulación y la conformación e integrantes de la comisión de selección, siendo a su vez, publicadas en la página Institucional en el banner respectivo.

5.- Que, realizado el análisis curricular y la evaluación de los puntajes, se concluye que 3 postulantes al cargo cumplen con el puntaje requerido para pasar a la tercera etapa, esto es, Prueba de Conocimientos.

6.- Que, el proceso de selección prosigue con la etapa sucesiva, es decir, la prueba de conocimientos establecida según bases respectivas, instancia de la cual dos postulantes



resultaron recomendables para ser presentados a la Comisión de Selección (Un postulante no se presentó a la rendición de la prueba).

REGISTRADO

19 JUN 2023

7.- Que, en función de lo anterior la Comisión de Selección propone a los dos postulantes idóneos, los cuales cumplen las condiciones y requisitos para optar al cargo de Administrativo Apoyo Jurídico.

8.- Que, el Superintendente mediante correo electrónico informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo y la perspectiva de desarrollo profesional.

9.- Que, mediante Oficio SUPERIR N.º 16.718 de fecha 01 de septiembre de 2022, fue solicitada a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la respectiva autorización para proceder a la contratación del cargo en comento.

10.- Que, mediante OFIC202203465 de 2022, dicha Subsecretaria solicitó a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda, la autorización respectiva para realizar la contratación del cargo aludido.

11.- Que, la DIPRES mediante Oficio Ordinario N.º 2.668 de fecha 11 de octubre de 2022, autorizó la Contratación del cargo en cuestión para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

12.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) CAROLINA ELIZABETH NUÑEZ CISTERNAS, RUN N° [REDACTED], a contar de 1 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y mientras sean necesarios sus servicios, como ADMINISTRATIVO, asimilado a grado 18° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de ADMINISTRATIVOS, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de junio de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO, del año presupuestario vigente.



93772169275436808_FIRMAGOB



1687202049722



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

REGISTRADO

19 JUN 2023



93772169275436808_FIRMAGOB



1687202049722

